

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7969** *BELLATRIX, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad Bellatrix, S.A., a celebrar en Palma de Mallorca, Aparthotel Fontanellas Playa, calle Carabela, s/n., Can Pastilla, el día 28 de mayo de 2.009, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los siguientes puntos del orden del día que se enuncian a continuación:

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales, comprensivas de memoria, balance y cuenta de resultados de la sociedad, y el informe de gestión de la misma, propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente a los ejercicios de 2.004, 2.005, 2.006 y 2.007.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales, comprensivas de memoria, balance y cuenta de resultados de la sociedad, y el informe de gestión de la misma, propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2.008.

Tercero.- Ratificación de acuerdos sociales.

Cuarto.- Informe del Consejo para una futura propuesta de fusión de la sociedad.

Quinto.- Elección y, en su caso, reelección o cese de consejeros.

Sexto.- Nombramiento de auditores-censores de cuentas para el ejercicio 2.009.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el art. 112.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, se informa que, de acuerdo con el art. 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, partir de la presente convocatoria de junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en relación con las cuentas anuales en informes de gestión referidos, así como en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Palma de Mallorca, 15 de abril de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090024757-1